

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de octubre de dos mil diecinueve

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	Factoring Abogados S.A.S
Demandado	Will Ernest Yepes Montenegro
Radicado	05001 40 03 028 2021 00946 00
Providencia	Reconoce personería

Se RECONOCE PERSONERÍA para actuar y representar a la demandante FACTORING ABOGADOS S.A.S., a la Dra. NATALIA EUGENIA VARGAS SIERRA con T.P. 199.058 del C. S. de la J., en los términos del poder ella conferido (Doc. 06)

Se remite a la nueva apoderada al auto de fecha 8 de octubre de 2021, a fin de que continúe con el impulso del proceso.

NOTIFÍQUESE

15.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 082e0a9c03e0e0b0c08cec0462cfaa3fccf12f6ac141206958b2efdb52dcfb30
Documento generado en 26/10/2021 09:06:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>